



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0004534/2010

RESOLUCIÓN N° 143

///doba 25 FEB 2010 - FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La licencia concedida a la Profesora Liliana TOZZI en la Cátedra de TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN – Sección Común,

Y CONSIDERANDO:

El Orden de Mérito de la Selección Docente a fs. 2,
La necesidad de garantizar el dictado de la asignatura,
Y las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar con carácter interino a la Profesora **ELENA MIRTA GASSO VILLAR** (Leg. Univ. 45.606) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra de **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN** – Sección Común, desde el 01 de abril de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2010.

Art. 2º.- La Señora Profesora **ELENA MIRTA GASSO VILLAR** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0004534/2010

Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días,
a sus efectos.

Art. 3º.-Comuníquese y de forma.-

Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba